

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA



"JIMÉNEZ-PARDO" CÍA. LTDA.

Loja, 30 de noviembre del 2011.

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo Hernán Torres, en mi calidad de Gerente de la Compañía "Jiménez-Pardo" ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía Jiménez-Pardo se ha realizado la **Cesión de Participaciones** que a continuación se detalla:

El Sr. Maza Guamán Manuel Agustín con N° de cédula 1103648448, vendió sus 30 participaciones que posee en esta compañía a razón de 1 dólar cada una a favor del Sr. **LUÍS HONORATO VALLADARES LLIVISACA** portador de la cédula de N° 1100188752.

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el libro de Socios y Participaciones, con fecha 17 - 08 - 2011. Adjunto la escritura pública de **Cesión de participaciones**.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de Participaciones.

Atentamente,

Sr. Hernán Torres
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. 170405902-9

5-1207



201472
- 5 DIC. 2011
[Handwritten initials]

~~2430-11~~

Dirección: Azuay entre Lauro Guerrero y Ramón Pinto
Teléfono: 086879096

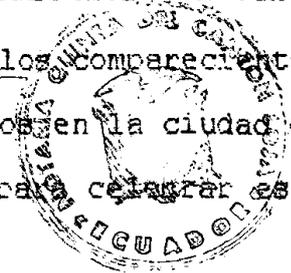
[Handwritten notes:]
Dra. Vallejo
Steuer
2011-12-05
Dra. Vallejo
Registro 4/07/11

1 TRANSFERENCIA **COPIA**
2 PARTICIPACIONES NOTARIA DE CUA

3 COMPANÍA DE TRANSPORTE DE
4 CARGA "JIMENEZ PARDO CIA
5 LTDA"

6 CUANTIA: \$ 30.-

7 En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo
8 nombre, República del Ecuador, hoy veintiuno de noviembre del
9 año dos mil once, ante mi doctor Pablo Federico Puertas
10 Monteros, Notario Público Suplente Quinto Cantonal de Loja,
11 comparecen por una parte el señor MANUEL AGUSTIN MAZA GUAMAN,
12 soltero; y, por otra, el señor LUIS HONORATO VALLADARES
13 LLIVISACA, casado; ecuatorianos, mayores de edad, portadores
14 de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de
15 última votación, capaces para contratar y obligarse, vecinos
16 del lugar e identificados plenamente por mí; y me solicitan
17 que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la
18 misma que copiada literalmente es como sigue: "Señor Notario:
19 En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese
20 incorporar una de transferencia de participaciones de la
21 COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMENEZ PARDO CIA LTDA" de
22 acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.-
23 Comparecer a la celebración del presente contrato, por una
24 parte como cedente el señor MANUEL AGUSTIN MAZA GUAMAN,
25 soltero; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor
26 LUIS HONORATO VALLADARES LLLIVISACA casado, los comparecientes
27 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
28 Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este



1 contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.-
2 SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) MANUEL AGUSTIN MAZA GUAMAN, es
3 propietarios de treinta participaciones, del valor de un
4 dólar cada una, en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
5 "JIMENEZ PARDO CIA LTDA", la misma que las adquirió por
6 escritura pública celebrada en la Notaria Quinta Cantonal de
7 Loja, el día nueve de agosto del año dos mil diez:
8 transferencia que se encuentra marginada en la Constitución
9 de la compañía en referencia, el día diez de agosto del dos
10 mil diez, en la notaria Tercera del cantón Loja, e inscrita
11 en el Registro Mercantil, el día diez de agosto del dos mil
12 diez.- b) La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMENEZ PARDO
13 CIA LTDA", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja
14 del cantón y provincia del mismo nombre, con un capital de
15 cuatrocientos cincuenta dólares americanos, mediante
16 escritura pública celebrada el doce de junio del dos mil
17 ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Loja, aprobada por
18 la Intendencia de Compañías de Loja, mediante resolución
19 número cero ocho.L. ICLZCH. Uno uno uno, de fecha diecisiete
20 de junio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro
21 Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número quinientos
22 setenta y siete repertorio dos mil ciento treinta y tres, de
23 fecha diecisiete de junio del dos mil ocho; d) La junta
24 general de socios de la compañía, celebrada el día diecisiete
25 de agosto del dos mil once, con el voto unánime del capital
26 social y pagado, autorizó al socio Manuel Agustín Maza
27 Guamán, para que transfiera las treinta participaciones que
28 posee en esta compañía a favor del señor Luis Honorato

1 Valladares Llivisaca.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor
3 MANUEL AGUSTIN MAZA GUAMAN, en calidad de cedente transfiere
4 en venta real y efectiva las treinta participaciones que
5 poseen, en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA "MIMENEZ PARDO
6 CIA LTDA" a favor del señor LUIS MONOPATO VALLADARES
7 LLIVISACA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a
8 las mismas. CUARTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las
9 participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de
10 los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un
11 total de treinta dólares de los Estados Unidos de América,
12 suma que el cedente declara tenerlos recibidos, por parte del
13 cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción
14 y de contado.- QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes
15 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
16 escritura de cesión se sienta razón al margen de la
17 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
18 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura
19 de constitución.- SEXTA: ACEPTACION.- La partes aceptan la
20 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en
21 este contrato.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
22 adjunta el acta de junta general de socios de la compañía, el
23 que se autoriza a los socios para que transfieran toda sus
24 participaciones en favor del cesionario.- Usted, señor
25 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
26 aseguren la plena validez de este contrato.- atentamente.-
27 Doctor George Velásquez Espinoza.- ABOGADO.- Matrícula mil
28 quinientos setenta tres C.A.L.- Hasta aquí la minuta que.

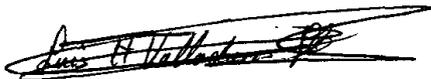


1 queda elevada a la calidad de escritura pública y que los
2 comparecientes la aceptan en su totalidad.- Formalizado el
3 presente instrumento público, yo el Notario lo lei
4 íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican en
5 todo lo expuestos y para constancia firman en unidad de acto
6 conmigo el Notario que doy fe.- Firman: Manuel Agustín Maza
7 Guamán.- Luis Honorato Valladares Llivisaca.- El Notario
8 suplente doctor Pablo Federico Puertas Monteros.-

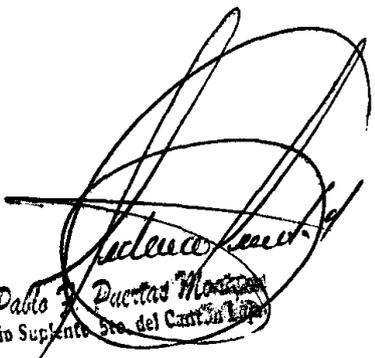
9 Concuerta con su original, en fe de ello confiero esta
10 PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de
11 Loja, el mismo día de su celebración.-

12
13 

14
15 Manuel Agustín Maza Guamán

16
17 

18
19 Luis Honorato Valladares Llivisaca

20
21 

22
23 Dr. Pablo Federico Puertas Monteros
24 Notario Suplente del Cantón Loja



COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA



"JIMÉNEZ-PARDO" CÍA. LTDA.

CERTIFICAMOS:

Los administradores de la Compañía de Transportes de Carga "Jiménez-Pardo". Bajo las prevenciones legales, certificamos que los 15 socios de la Compañía "Jiménez-Pardo" estuvimos presentes en la Junta General del 17 de agosto del 2011 existiendo 5 ausentes.

El Sr. Hernán Torres mediante carta de poder representa a los 5 socios no presentes.

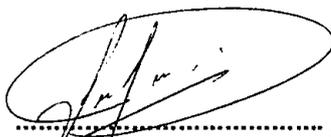
Lista de socios:

- Sr. Alonso Rene Armijos González "socio" con N° 1102766092
- Sr. Geovanny Nelson Montaña Noboa "socio" con N° 1101479465
- Sr. Franco Hermes Vivanco Vivanco "socio" con N° 1102813852
- Sr. Norman Oswaldo Salinas Patiño "socio" con N° 1101479465
- Sr. Manuel Agustín Maza Guamán "socio" con N° 1103648448
- Sr. Alvarado Viñan Sergio "socio" con N° 1100045960
- Jiménez Sarango Felipe Graciano "socio" con N° 1100542016
- Méndez Ortiz Freddy Marcelo "socio" con N° 1103347983
- Pardo Cueva Gilberto Alcivar "socio" con N° 1100147212
- Romero Jiménez José Antonio "socio" con N° 1102724422
- Tinitana Jiménez José Benildo "socio" con N° 1101610770
- Tinitana Jiménez José Modesto "socio" con N° 1102253869
- Torres Campoverde Hernán Segundo "socio" con N° 1704059029
- Valarezo Riofrio Wilson Gonzalo "socio" con N° 1104318850
- Valencia Ramón Tarquino Orlando "socio" con N° 1704343617

Es cuanto podemos certificar en la venta del puesto de trabajo, acciones y derechos que mantiene el Sr. Manuel Maza a favor del Sr. Luís Valladares en la Cía. "Jiménez-Pardo", para lo cual informamos que los compañeros arriba citados son conocedores y sabedores de dicha venta

Para constancia de lo certificado firman conjuntamente el Sr. Presidente y el Sr. Gerente, autorizando al interesado hacer uso de la presente en lo que estime conveniente

Atentamente,


Sr. Wilson Valarezo
PRESIDENTE




Sr. Hernán Torres
GERENTE

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA



"JIMÉNEZ-PARDO" CÍA. LTDA.

ACTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMÉNEZ - PARDO" CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.

En la ciudad de Loja a los diecisiete días del mes de agosto del año 2011 y siendo las 19H00, en el Hostal "Pucará" ubicado en las calles Azuay y Lauro Guerrero de esta ciudad, se reúnen la Junta General de socios de la Compañía de transporte de carga "Jiménez - Pardo" Cía. Ltda., presidida por el sr. Wilson Valarezo, en calidad de presidente de la Compañía y los siguientes socios: Alvarado Sergio, Jiménez Felipe, Pardo Gilberto, Romero José, Tinitana José, Tinitana Modesto, Torres Hernán, Valencia Orlando, Méndez Freddy, actúa como secretario el Gerente general Sr. Hernán Torres, estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de Junta General extraordinaria de socios con el carácter de universal para tratar como único punto sobre la sesión o venta de todas las participaciones del socio Maza Agustín a favor del Sr. Valladares Luís que posee en esta compañía, el Sr. Presidente declara instalada la sesión y se dispone se de curso al punto acordado, luego de la debida deliberación del punto, al respecto la junta general de socios de conformidad a lo previsto en el art. 118 literal f, y art. 113 de la Ley de Compañías por unanimidad resuelve: **UNO**, autorizar al socio **Maza Agustín** para que transfiera a favor del Sr. **Valladares Luís**, las 30 participaciones de 1 dólar cada una que posee en esta compañía, luego por haberse resuelto el punto acordado el Sr. Presidente declara un receso para redactar el acta, a las 19H45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscribe el Sr. Presidente y Gerente General - Secretario de la Compañía.

Sr. Wilson Valarezo
PRESIDENTE



Sr. Hernán Torres
GERENTE

Dr. ARMANDO COSTA FEBRES, NOTARIO TERCERO DEL CANTON LOJA. DOY FE que mediante escritura pública de TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMÉNEZ PARDO CIA. LTDA." de fecha 21 de noviembre de 2011, el señor MANUEL AGUSTIN MAZA GUAMAN transfiere a favor del señor LUIS HONORATO VALLADARES LLIVISACA sus participaciones, por lo que procedo a marginar y sentar razón de la misma. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 01 de diciembre de 2011.-



Armando Costa Febres
Dr. Armando Costa Febres
Notario Tercero del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMENEZ PARDO CIA.LTDA., celebrada entre el señor Manuel Agustín Maza Guamán y el señor Luis Honorato Valladares LLivisaca ante el Notario Quinto del Cantón Loja, de fecha 21 de Noviembre del 2011, que antecede en la inscripción de la Constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMENEZ PARDO CIA.LTDA., e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No.1107, y anotada en el repertorio con el No.2961.

Loja, 01 de Diciembre del 2011

Registro Mercantil Loja

00015866

Rubén Darío Idrobo Muñoz
Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Rubén Darío Idrobo Muñoz